## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Diputación de Córdoba

Núm. 4.617/2017

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente el "Programa de Cooperación Anual con los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba, para la Dinamización de los Centros Guadalinfo en el año 2018".

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente podrá consultarse en las dependencias del Departamento de Modernización y Administración Electrónica.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.